

Colina, 08 de julio de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 268/13 de fecha 04 de julio de 2013, de la Encargada de Relaciones Públicas, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por ser único proveedor - **MARIA JOSE QUINTANILLA** con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de **MARIA JOSE QUINTANILLA**, para que se presente el día 22 de septiembre de 2013, en la Fonda Municipal; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Autorízase para contratar en forma directa con **MARIA JOSE QUINTANILLA SANDOVAL**, RUT.: 17.315.023-7, la actuación artística de **MARIA JOSE QUINTANILLA** para el día 22 de septiembre de 2013, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013, por un monto de \$ 3.500.000.- (un millón de pesos) líquidos más 10% impuesto, pagaderos 50% a la firma del contrato, y 50% el día de la presentación, suscribiendo un pagaré por el 50% del contrato, con vigencia hasta el día del evento.

2) Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.011.006.000 denominado "Programas Culturales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/VAG/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo